I. !\_NICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA 0 4 ENE. 2023

DECRETO Nº 90 .-/(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 26 de diciembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don RAUL ANDRES N UÑEZ SANCHEZ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 26 de diciembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: RAUL ANDRES NUÑEZ SANCHEZ.

**ESTABLECIMIENTO** 

: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Celador.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE

: 30 de diciembre de 2022. : 28 de febrero de 2023.

HASTA

: Feriado legal de los titulares.

MOTIVO RENTA

: \$400.000.-

A.F.P. - SALUD

ID

: 2435.

**IMPÚTASE** 

anteriormente

indicado,

Item

215.21.03.004.-

ARCHÍVESE .-

ANÓTESE, REGISTRESE. COMUNÍQUESE

JOSE MUSUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIÓ MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MRPA/hvj

- DISTRIBUCION: Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo .-